

Consejo Nacional
Supervisor de Cooperativas
CONSUCOOP

ACUERDO No. J.D. 08-05-30-2017

JUNTA DIRECTIVA. - CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP), en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los 30 días del mes de mayo del año 2017.

CONSIDERANDO (1): Que el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 174-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de febrero de 2014, aprobó reformas a una serie de artículos de la Ley de Cooperativas de Honduras contentiva en el Decreto No. 65-87 del 30 de abril de 1987.

CONSIDERANDO (2): Que mediante el artículo 93 de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada, se creó el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) como una institución descentralizada del Estado, autónoma y con patrimonio propio, que tiene a su cargo la aplicación de la legislación cooperativa y autoridad de control de los entes cooperativos.

CONSIDERANDO (3): Que de conformidad a lo dispuesto en el literal a) del artículo 95 de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada, el CONSUCOOP tiene como objetivo determinar y dirigir la supervisión del sistema cooperativo, bajo normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo y defensa de sus instituciones.

CONSIDERANDO (4): Que en el artículo 188 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras establece que el CONSUCOOP emitirá las normas prudenciales relacionadas con el cumplimiento de indicadores financieros

y de gestión para evaluar el desempeño financiero de las cooperativas.

CONSIDERANDO (5): Que la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en Sesión Ordinaria No. 286-2017 celebrada en fecha 30 de mayo del 2017, mediante Acuerdo No. 12, aprobó El Catálogo de Cuentas de Cooperativas de Otros Subsectores.

POR TANTO: Con fundamento en lo establecido en los artículos 93 y 95 literal a) del Decreto Legislativo No. 174-2013, contentivo de la reforma de la Ley de Cooperativas de Honduras; y 188 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

ACUERDA:

Aprobar **La Norma de Indicadores financieros** aplicables a Cooperativas de Otros Subsectores a excepción de las Cooperativas Mixtas y Cooperativas de Ahorro y Crédito menores a un millón de dólares (\$ 1,000,000.00), dado que estarán sujetas al manual de límites de riesgo para Cooperativas de Ahorro y Créditos (CAC's), para las Cooperativas de Otros Subsectores. Quedando en consecuencia transcritos los mismos de la siguiente forma:

Alcance

Límites de

Índice y Contenido

Capítulo I. Objetivos y fundamentos del Manual

Capítulo II. Información requerida para el cálculo de los límites de riesgo e indicadores financieros.

Capítulo III. Definición de y justificación de los Límites de riesgo e Indicadores Financieros.

Capítulo IV. Bases para el cálculo de Indicadores Financieros.

Capítulo I.

Objetivos y Fundamentos del Manual

El conjunto de indicadores y razones financieras contenidos en este manual tienen el objetivo de medir, en forma transparente y uniforme la gestión y sostenibilidad de

las Cooperativas de otros Subsectores a excepción de las Cooperativas a las cuales les aplica el manual de límites de indicadores para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's).

Tales indicadores y razones financieras están elaboradas para permitir tanto al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), como directivos, gerentes, y acreedores, hacer comparaciones precisas y pertinentes de cada cooperativa de otros subsectores, es de señalar que el utilizar estos indicadores no exime el uso de otros indicadores para el uso interno de las cooperativas que así lo estimen conveniente.

La evaluación e interpretación de los límites de riesgo e indicadores financieros, deberá constituirse en la disciplina de autoevaluación que realice periódicamente las cooperativas de otros subsectores, para que sumando o combinando con otros elementos de juicio, se tomen los correctivos necesarios en la administración general de las mismas.

Capítulo II.

Información Requerida para el Cálculo de los Límites de Riesgo e Indicadores y Razones Financieras.

La fuente de información requerida para el cálculo de los límites de riesgo e indicadores financieros, es la siguiente. En los Indicadores y razones financieras que se utilizan para evaluar una Cooperativa de otros subsectores, se deriva de la información generada de los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Excedentes o Pérdidas)

En consecuencia, para poder realizar una interpretación adecuada resulta de vital importancia que dichos estados financieros se elaboren con base al manual contable para cooperativas de otros subsectores emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por lo que es fundamental que las cooperativas apliquen adecuadamente dicho manual, el cual está de acorde a las normas contables generalmente aceptadas.

Así mismo, otra fuente de información para la elaboración de los indicadores financieros son las bases de datos

de cartera de crédito, por lo tanto, se requiere que las cooperativas de otros subsectores que cuentan colocaciones en efectivo, cuenten con una base de datos con información adecuadamente conciliada con los saldos contables.

Capítulo III.

Definición de y Justificación de los Límites de Riesgo e Indicadores y Razones Financieras.

En esta sección se detallan los indicadores aplicables a la evaluación de una Cooperativa de Otros Subsectores, los cuales son posteriormente definidos y justificados en detalle:

1 Límite de Riesgo

- 1.1 Límites de Préstamos Otorgados a un Solo Deudor Afiliado
- 1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado
- 1.3 Rotación de los Inventarios

2 Liquidez

- 2.1 Liquidez Corriente
- 2.2 Razón Rápida

3 Calidad de los Activos y de Actividad

- 3.1 Periodo Promedio de Cobro
- 3.2 Rotación de los Activos Totales
- 3.3 Activos Improductivos
- 3.4 Índice de Morosidad
- 3.5 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 30 Días
- 3.6 Suficiencia de Provisión para Cartera Crediticia

4 Solvencia

- 4.1 Índice de Endeudamiento
- 4.2 Índice de Capital Institucional
- 4.3 Índice de Solvencia Patrimonial

5 Rendimientos

- 5.1 Margen de Utilidad Bruta
- 5.2 Utilidad Operativa

1	Indicador	Propósito	Formula	Parámetro	Justificación
1.1	Límite de préstamos otorgados a un solo deudor afiliado	Mide el porcentaje de los créditos otorgados a un solo afiliado en relación con el patrimonio de la Cooperativa	Monto de créditos otorgados a un solo deudor afiliado / patrimonio	Menor o igual: a. El 8% para cooperativas con un patrimonio hasta diez millones de Lempiras (L 10,000,000.00). b. 4% para cooperativas con patrimonio que supere los Diez millones de lempiras (L 10,000,000.00) hasta cincuenta millones de Lempiras (L 50,000,000.00). c. 2.5% para cooperativas con patrimonio superior a cincuenta millones (L 50,000,000.00) y hasta cien millones de Lempiras (L 100,000,000.00). d. 2% para cooperativas que superen un patrimonio de cien millones de Lempiras (L 100,000,000.00).	Aquellos casos especiales donde superen el máximo permitido establecido en la primera escala, deberán de solicitar la no objeción ante el ente regulador. Medir que las Cooperativa de Otros Subsectores que tengan este servicio, no estén otorgando créditos que excedan los límites de riesgo aceptados, evitando de tal manera la concentración de deudas; Por lo que no podría conceder créditos a un solo deudor afiliado, que excedan los porcentajes establecidos. Dichos límites por deudor afiliados serán aplicables a los miembros de Junta Directiva y Vigilancia, así como cambien a altos ejecutivos de la cooperativa, por lo que de manera individual no podrán exceder los porcentajes señalados en este apartado. Es de considerar que los créditos a partes relacionadas deberán ser otorgados en igual condiciones a los concedidos al resto de los afiliados de la Cooperativa.
1.2	Concentración crediticia por grupo familiar del deudor afiliado	Mide el porcentaje global de los créditos otorgados a grupo familiar, en primer y segundo grado de consanguinidad y de afinidad.	Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las personas que formen parte del grupo familiar / Patrimonio	Menor o igual: a. El 10% para cooperativas con un patrimonio hasta diez millones de Lempiras (L 10,000,000.00). b. 7% para cooperativas con patrimonio que supere los Diez millones de lempiras (L 10,000,000.00) hasta cincuenta millones de Lempiras (L 50,000,000.00). c. 5% para cooperativas con patrimonio superior a cincuenta millones (L 50,000,000.00) y hasta cien millones de Lempiras (L 100,000,000.00). d. 3% para cooperativas que superen un patrimonio de cien millones de Lempiras (L 100,000,000.00).	Evaluar que las cooperativas de otros subsectores que presten este servicio, no estén otorgando préstamos que excedan los límites de riesgo aceptado; por lo que no podrán conceder créditos a un deudor afiliado y a las personas que formen parte del grupo familiar que excedan de los parámetros establecidos.

1.3	Rotación de los inventarios	Mide la actividad del inventario de la Cooperativa que se dedican a la comercialización de mercadería, producto terminado y derivados del activo biológico.	Costo de los bienes vendidos / Inventario	Mayor o igual a 2 veces al año	Evaluar la frecuencia con la que se mueve el inventario en un periodo determinado.
2 Liquidez					
2.1	Liquidez corriente	Mide la capacidad de la cooperativa para cumplir sus obligaciones de corto plazo.	Activos Corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	Determina la capacidad que tiene la cooperativa para hacerle frente a los pasivos de corto plazo
2.2	Razón rápida	Mide la capacidad de la cooperativa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo excluyendo el inventario ya que es comúnmente el activo corriente menos líquido.	(Activos inventario) / Pasivo corriente	Mayor o igual a 0.20	Determina la capacidad que tiene la cooperativa para hacerle frente a los pasivos de corto plazo una vez deduciendo su activo de corto plazo menos líquido.
3 Calidad de los Activos y de Actividad					
3.1	Periodo promedio de cobro	Mide la antigüedad promedio de las cuentas por cobrar, es útil para evaluar las políticas de crédito y cobro.	Cuentas por cobrar / ventas anuales	igual o mayor a 2 veces al año	Mide la capacidad que tiene la cooperativa para recuperar las ventas al créditos, así como también la gestión que hace la cooperativa
3.2	Rotación de los activos totales	Indica la eficiencia con que las cooperativas de otros subsectores utilizan sus activos para generar ingresos.	Ventas totales / Total de activos	Mayor o igual a 1 veces por año	Mide las veces en que la cooperativa sustituye los activos a lo largo de un periodo. Cuento mayor es la rotación de los activos totales de la cooperativa, mayor es la eficiencia en que se han usado sus activos.
3.3	Activos Improductivos	Miden los activos que se encuentran inmovilizados en la cooperativa	Activos productivos netos / Activo total neto	menor o igual al 16%	Entre menores son los recursos inmovilizados mayor será la productividad de las cooperativas de otros subsectores. En el caso de que existan cuentas de ahorro o de cheques registradas en cuentas de depósitos en bancos del interior e inversiones en acciones y participaciones que generen ingresos por intereses o dividendos, se consideran las mismas como activos improductivos.
3.4	Índice de morosidad	Muestra el nivel de créditos que ha caído en incumplimiento mayor a 30 días.	Créditos en mora (cartera afectada) mayor a 30 días / Total cartera de créditos	Menor o igual al 12%, al vencimiento de los 5 años será revisado.	Mide la eficiencia de cobro o recuperación de los créditos, en la medida que este indicador sea menor las cooperativas de otros subsectores que tienen operaciones de cuentas por cobrar préstamos, afrontaran menos problemas de liquidez y solvencia. Por lo anterior, el Ente Regulador podrá reducir este porcentaje conforme el comportamiento del sector. En el caso que una cooperativa no cumpla

					el parámetro de este índice, deberá presentar ante el Ente Regulador un plan de acción para disminuir el mismo en forma gradual, hasta lograr, cumplir con el límite requerido.
3.5	Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 30 días	Mide el porcentaje de la cartera de créditos con mora mayor a 30 días en relación al patrimonio de la cooperativa.	Créditos en mora (cartera afectada) mayor a 30 días / Patrimonio	Menor al 80% de la mora promedio del sistema de Cooperativas	<p>Evaluar la proporción en que los recursos patrimoniales están comprometidos con los créditos en mora mayor a 30 días.</p> <p>Lo anterior se ve mas afectado, cuando la cooperativa no cuenta con las provisiones requeridas sobre la cartera crediticias.</p>
3.6	Suficiencia de provisión para cartera crediticia	Evaluar el nivel de cobertura de provisiones requeridas para la cartera crediticia.	Provisión constituida / Provisión requerida	Igual o mayor al 100%	<p>Medir el grado de cumplimiento en relación a la constitución de provisiones requeridas por las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia para las cooperativas de otros subsectores que tienen cuentas por cobrar préstamos, de acuerdo a la categoría de calificación asignada.</p> <p>Mientras el Ente Regulador no emita las normas antes mencionadas, se utilizara la misma clasificación utilizada en metodología PERLAS.</p>
4	Solvencia				
4.1	Índice de endeudamiento	Mide la proporción de los activos totales que financian los acreedores de la cooperativa.	Total de pasivos / Total de activos	Menor o igual al 88%	<p>Mide el porcentaje de activos que la cooperativa ha financiado con deuda.</p> <p>Entre más mayor es este indicador mayor es el grado de endeudamiento que utiliza la cooperativa para operar.</p>
4.2	Índice de capital institucional	Mide el nivel de la solvencia patrimonial con el capital institucional de la Cooperativa.	Capital Institucional / Activos Netos	No menos al 12%	Evaluar el nivel de protección de los activos con recursos propios (Capital Institucional) que mantiene la cooperativa ante dificultades financieras eventuales.
4.3	Índice de solvencia patrimonial	Mide el Índice de Solvencia patrimonial ajustando el patrimonio total, considerando las oportunidades y el capital institucional.	Patrimonio Ajustado / Activo Neto	Igual o mayor al 20%	Evaluar el nivel de protección de los activos con el patrimonio, que incluye las aportaciones y capital Institucional, que mantiene la cooperativa ante dificultades financieras eventuales.
5	Rendimientos				

5.1	Margen de utilidad bruta	Mide el porcentaje que queda de cada Lempira en ventas, después que la cooperativa paga sus bienes.	(Ventas - Costo de los bienes vendidos) / ventas	Mayor o igual al 30%	Determina la eficiencia de la cooperativa en la adquisición de la mercadería. Entre mayor sea este límite es mejor porque el costo relativo a la mercadería vendida es menor.
5.2	Utilidad operativa	Mide el porcentaje que queda de cada lempira de venta después de haber deducido todos los costos excluyendo los intereses por obligaciones bancarias.	Excedente operativo / Ingreso de Operaciones Ordinarias	Mayor o igual al 10 %	Entre mayor es el resultado de este indicador, dado que muestra la eficiencia operativa de la cooperativa. En caso que este indicador sea menor al parámetro establecido la cooperativa debe crear y presentar ante el Ente Regulador un programa de reducción de costos y gastos.

Capítulo IV

Bases para el cálculo de límites de riesgo e Indicadores y Razones Financieras.

1 Límite de Riesgo

1.1 Monto de Créditos Otorgados a un Solo Deudor Afiliado

Monto de Créditos Otorgados a un Solo Deudor Afiliado / Patrimonio

Numerador

Monto de Créditos Otorgados a un Solo Deudor Afiliado

104	Préstamos Descuentos y Negociaciones	1042	Moneda Extranjera
1041	Moneda Nacional	104201	Vigentes
104101	Vigentes	104201.01	Préstamos Fiduciarios
104101.01	Préstamos Fiduciarios	104201.02	Préstamos Automáticos
104101.02	Préstamos Automáticos	104201.03	Préstamos Prendarios
104101.03	Préstamos Prendarios	104201.04	Hipotecarios
104101.04	Hipotecarios	104201.05	Prendarios con Garantía Mixta
104101.05	Prendarios con Garantía Mixta	104201.06	Préstamos Refinanciados
104101.06	Préstamos Refinanciados	104201.07	Préstamos Readecuados
104101.07	Préstamos Readecuados	104201.08	Préstamos con Otras Instituciones
104101.08	Préstamos con Otras Instituciones	104201.09	Préstamos con Fondos Redescontados
104101.09	Préstamos con Fondos Redescontados	104202	Atrasados
104102	Atrasados	104202.01	Préstamos Fiduciarios
104102.01	Préstamos Fiduciarios	104202.02	Préstamos Automáticos
104102.02	Préstamos Automáticos	104202.03	Préstamos Prendarios
104102.03	Préstamos Prendarios	104202.04	Hipotecarios
104102.04	Hipotecarios	104202.05	Prendarios con Garantía Mixta
104102.05	Prendarios con Garantía Mixta	104202.06	Préstamos Refinanciados
104102.06	Préstamos Refinanciados	104202.07	Préstamos Readecuados
104102.07	Préstamos Readecuados	104202.08	Préstamos con Otras Instituciones

104102.08	Préstamos con Otras Instituciones	104202.09	Préstamos con Fondos Redescontados
104102.09	Préstamos con Fondos Redescontados	104203	Vencidos
104103	Vencidos	104203.01	Préstamos Fiduciarios
104103.01	Préstamos Fiduciarios	104203.02	Préstamos Automáticos
104103.02	Préstamos Automáticos	104203.03	Préstamos Prendarios
104103.03	Préstamos Prendarios	104203.04	Hipotecarios
104103.04	Hipotecarios	104203.05	Prendarios con Garantía Mixta
104103.05	Prendarios con Garantía Mixta	104203.06	Préstamos Refinanciados
104103.06	Préstamos Refinanciados	104203.07	Préstamos Readecuados
104103.07	Préstamos Readecuados	104203.08	Préstamos con Otras Instituciones
104103.08	Préstamos con Otras Instituciones	104203.09	Préstamos con Fondos Redescontados
104103.09	Préstamos con Fondos Redescontados	104204	Ejecución Judicial
104104	Ejecución Judicial	104204.01	Préstamos Fiduciarios
104104.01	Préstamos Fiduciarios	104204.02	Préstamos Automáticos
104104.02	Préstamos Automáticos	104204.03	Préstamos Prendarios
104104.03	Préstamos Prendarios	104204.04	Hipotecarios
104104.04	Hipotecarios	104204.05	Prendarios con Garantía Mixta
104104.05	Prendarios con Garantía Mixta	104204.06	Préstamos Refinanciados
104104.06	Préstamos Refinanciados	104204.07	Préstamos Readecuados
104104.07	Préstamos Readecuados	104204.08	Préstamos con Otras Instituciones
104104.08	Préstamos con Otras Instituciones	104204.09	Préstamos con Fondos Redescontados
104104.09	Préstamos con Fondos Redescontados		

Nota: Para este cálculo no se toma en cuenta el saldo de la cuenta, solamente el saldo el saldo de cada deudor afiliado

Denominador:

Patrimonio

Grupo 3 Patrimonio

1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado

Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado / Patrimonio

Numerador:

Monto de créditos otorgados a un solo deudor afiliado y a las personas con que tenga relación de parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad y de afinidad.

Nota: Para este cálculo no se toma en cuenta el saldo total de la cuenta, solamente el saldo individual de cada deudor afiliado y con los deudores que tenga relación de parentesco.

Denominador

Patrimonio

Grupo 3 Patrimonio

1.3 Rotación de los Inventarios

Costo de los Bienes Vendidos / Inventario

Numerador:

Costo de Producción

601101 Costo de Producción

601102 Costo de Venta

Anualización: Suma retrospectiva con base a doce (12) meses de los registros mensuales realizados de las cuentas de resultados que integran este indicador, cuando e análisis del mismo se esté realizando dentro de los primeros seis (6) meses del año; Cuando sea posteriormente, se determinará con una proyección al cierre del año anualizado.

Denominador:

103 Inventario

Promedio = Suma del total de activos netos en cada uno de los meses transcurridos a partir del cierre del año anterior / número de meses transcurridos más 1 (este último corresponde al mes del cierre del ejercicio anterior).

2. Liquidez

2.1 Liquidez Corriente

Activos Corriente / Pasivo Corriente

Numerador:

Moneda Nacional

101101 Caja Chica

101102 Caja General

101103 Depósitos en Bancos Del Interior

101104 Depósitos en Cooperativas

102101 Instituciones Financieras

102102 Otras Instituciones

102103 Inversiones en Fondos Especiales

103101 Inventario de Mercadería

103102 Inventario de Producción

103103 Inventario en Tránsito

103104 Otros Inventarios

104 Préstamos Descuentos y Negociaciones

105 Cuentas y Documentos por Cobrar

106 Filiales, Divisiones y Oficina Principal

107 Activo Diferido

Moneda Extranjera

101203 Depósitos en Bancos del Interior

101204 Depósitos en Cooperativas

102201 Instituciones Financieras

102202 Otras Instituciones

102203 Inversiones en Fondos Especiales

Denominador:

201 Exigibilidades Inmediatas

202 Exigibilidades por Depósitos

203 Otras Exigibilidades

204 Obligaciones Bancarias

205 Filiales, Divisiones y Oficina Principal

206 Créditos Diferidos

209 Provisiones Eventuales

Nota: Para las cuentas de activo de pasivos que tengan una vigencia mayor a un año se debe considerar el valor equivalente a doce (12) meses.

2.2 Razón Rápida

(Activos Corriente- Inventario) / Pasivo Corriente

Numerador:

Moneda Nacional

Moneda Extranjera

101101	Caja Chica	101203	Depósitos en Bancos del Interior
101102	Caja General	101204	Depósitos en Cooperativas
101103	Depósitos en Bancos del Interior	102201	Instituciones Financieras
101104	Depósitos en Cooperativas	102202	Otras Instituciones
102101	Instituciones Financieras	102203	Inversiones en Fondos Especiales
102102	Otras Instituciones		
104	Préstamos Descuentos y Negociaciones		
105	Cuentas y Documentos por Cobrar		
106	Filiales, Divisiones y Oficina Principal		
107	Activo Diferido		

Menos

102103	Inversiones en Fondos Especiales
103101	Inventario de Mercadería
103102	Inventario de Producción
103103	Inventario en Tránsito
103104	Otros Inventarios

Denominador:

201	Exigibilidades Inmediatas
202	Exigibilidades por Depósitos
203	Otras Exigibilidades
204	Obligaciones Bancarias
205	Filiales, Divisiones y Oficina Principal
206	Créditos Diferidos
209	Provisiones Eventuales

Nota: Para las cuentas de activo de pasivos que tengan una vigencia mayor a un año se debe considerar el valor equivalente a doce (12) meses.

3 Calidad de los activos y de actividad**3.1 Periodo promedio de cobro****Cuentas por Cobrar / Ventas Anuales****Numerador****105101.05 Cuentas por Cobrar Clientes**

Promedio = Suma del total de activos netos en cada uno de los meses transcurridos a partir del cierre del año anterior / número de meses transcurridos más 1 (este último corresponde al mes del cierre del ejercicio anterior).

Denominador**501101 Ventas**

Anualización: Suma retrospectiva con base a doce (12) meses de los registros mensuales realizados de las cuentas de resultados que integran este indicador, cuando e análisis del mismo se esté realizando dentro de los primeros seis (6) meses del año; Cuando sea posteriormente, se determinará con una proyección al cierre del año anualizado.

3.2 Rotación de los activos totales

Ventas totales / Total de activos

Numerador

501101 Ventas

Anualización: Suma retrospectiva con base a doce (12) meses de los registros mensuales realizados de las cuentas de resultados que integran este indicador, cuando e análisis del mismo se esté realizando dentro de los primeros seis (6) meses del año; Cuando sea posteriormente, se determinará con una proyección al cierre del año anualizado.

Denominador

Total de Activos

Promedio = Suma del total de activos netos en cada uno de los meses transcurridos a partir del cierre del año anterior / número de meses transcurridos más 1 (este último corresponde al mes del cierre del ejercicio anterior).

3.3 Activos Improductivos

Activos productivos netos / Activo total neto

Numerador

Saldo de la cuenta total de activos

Menos

207101 Reserva por Deterioro del Valor de los Inventarios
 207102 Provisión para Créditos Dudosos
 207103 Provisión para Intereses Dudosos
 207104 Amortización Acumulada de Inversiones
 207105 Depreciación Acumulada de Edificios
 207106 Depreciación Acumulada de Mobiliario Y Equipo
 207107 Depreciación Acumulada de Instalaciones
 207108 Amortización Acumulada de Activos Eventuales
 207109 Depreciación Acumulada de Activos Arrendados
 207110 Depreciación Acumulada de Vehículos
 207111 Agotamiento Acumulado de Activos Biológicos
 207112 Amortización Acumulada de Activos De Inversión
 207113 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
 207114 Provisión para Cuentas y Documentos por Cobrar

101103 Depósitos en Bancos del Interior
 101104 Depósitos en Cooperativas
 101203 Depósitos en Bancos del Interior
 101204 Depósitos en Cooperativas
 102 Inversiones
 103 Inventario
 104 Préstamos Descuentos y Negociaciones
 105101.05 Cuentas por Cobrar Clientes
 111 Activos Biológicos

Más

10113.02 Cuenta de Cheques Banco del Interior Moneda Nacional (Que no Generen Intereses)
 101203.02 Cuenta de Cheques Banco del Interior Moneda Extranjera (Que no Generen Intereses)
 102102.03 Inversiones en Participaciones Moneda Nacional
 102202.01 Inversiones en Participaciones Moneda Extranjera

Promedio = Suma del total de activos netos en cada uno de los meses transcurridos a partir del cierre del año anterior / número de meses transcurridos más 1 (este último corresponde al mes del cierre del ejercicio anterior).

Denominador

Total Activo Neto

3.4 Índice de Morosidad

Créditos en mora (cartera afectada) mayor a 30 días / Total cartera de créditos

Numerador

Créditos Mayor a 30 días

Moneda Nacional

104101	Préstamos Descuentos y Negociaciones Vigentes
104102	Préstamos Descuentos y Negociaciones Atrasados
104103	Préstamos Descuentos y Negociaciones Vencidos
104104	Préstamos Descuentos y Negociaciones Ejecución Judicial

Moneda Extranjera

104201	Préstamos Descuentos y Negociaciones Vigentes
104202	Préstamos Descuentos y Negociaciones Atrasados
104203	Préstamos Descuentos y Negociaciones Vencidos
104204	Préstamos Descuentos y Negociaciones Ejecución Judicial

Denominador

104 Préstamos Descuentos y Negociaciones

3.5 Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 30 días

Créditos en mora (cartera afectada) mayor a 30 días / Patrimonio

Numerador

Créditos en mora mayor a treinta (30) días

Vea el punto 3.4

Denominador

Patrimonio

Grupo 3 Patrimonio

3.6 Suficiencia de provisión para cartera crediticia

Provisión constituida / Provisión requerida

Numerador

Provisión Constituida

207102 Provisión para Créditos Dudosos

Denominador

Provisión Requerida

Total de créditos clasificados en categorías I, II, III, IV, V multiplicado por los porcentajes de provisiones correspondientes a cada categoría establecidos en las "Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia", Emitida por el Ente Regulador.

4. Solvencia**4.1 Índice de endeudamiento****Total de pasivos / Total de activos****Numerador****Pasivo****Grupo 3****Denominador****Activos netos****4.2 Índice de Solvencia Patrimonial****Capital Institucional / Activos Netos****Numerador****Capital Institucional**

301102	Reserva Legal
302101	Reservas por Revaluaciones
302102	Reserva para Contingencias
302103	Donaciones
302104	Otras Reservas de Capital
302105	Resultados Acumulados
302106	Excedentes o Pérdidas del Periodo (50% de los Excedentes o el 100% de las Pérdidas)
302107	Marcas Y Patentes

Denominador**Total activo neto****Menos****207 Provisiones de Valuación****4.3 Índice de solvencia patrimonial****Patrimonio Ajustado / Activo Neto****Numerador****Patrimonio Ajustado****Grupo 3 Patrimonio****Menos****102102.0301 Acciones****302106 Excedentes o Pérdidas del Periodo (50% de los Excedentes o el 100% de las Pérdidas)****Menos****Insuficiencia de reservas para inversiones, créditos e intereses de dudoso recaudo.****Otros Ajustes****Denominador****Saldo de Grupo I de Activo Total****Menos****207 Provisión de Valuación**

5.1 Margen de Utilidad bruta**(Ventas - Costo de los bienes vendidos) / Ventas****Numerador****501101 Ventas****Menos****601 Costo de Producción****Denominador****501101 Ventas****5.2 Utilidad operativa****Excedente Operativo/ Ingresos de Operaciones Ordinarias****Numerador****Excedente Operativo****Menos****602101.0103 Préstamos de Instituciones Financieras Nacionales****602101.0105 Préstamos de Instituciones Internacionales****Denominador****501 Por Operaciones Ordinarias**

Anualización: Suma retrospectiva con base a doce (12) meses de los registros mensuales realizados de las cuentas de resultados que integran este indicador, cuando e análisis del mismo se esté realizando dentro de los primeros seis (6) meses del año; Cuando sea posteriormente, se determinará con una proyección al cierre del año anualizado.

VIGENCIA

El presente Catálogo de Cuentas entrará en vigencia, previo al conocimiento de la Junta Directiva de la Confederación Hondureña de Cooperativas CHC y a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Comunicar el presente Acuerdo a las Cooperativas Supervisadas por la Superintendencia de Otros Subsectores de Cooperativas, Mixtas y de Ahorro y Crédito con activos menores a un Millón de Dólares, Confederación, Federaciones, Uniones, Centrales y Asociaciones, para los efectos legales correspondientes.

JOSE FRANCISCO ORDOÑEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
CONSUCOOP

OLGA LIDIA VALLE
SECRETARIA INTERINA DE JUNTA DIRECTIVA
CONSUCOOP